



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHUPACA**

www.munichupaca.gob.pe  
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**N° 151-2026-GM-MPCH**

**LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA-JUNIN**

Chupaca, 26 de marzo del 2026

**VISTO:**

El Informe N° 010-2026-DRNBGR-SESN-GGA-MPCH de fecha 13 de marzo del 2026, Informe N° 076-2026-GGA/MPCH de fecha 13 de marzo del 2026; Informe N° 0418-2026-OPP-MPCH de fecha 23 de marzo del 2026; Informe N° 039-2026-GGA/MPCH de fecha 25 de marzo del 2026;

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la **Política Nacional de Educación Ambiental**, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la **Política Nacional del Ambiente al 2030** aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades N°27972**, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades**, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante la **ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2023-A-MPCH**, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial/Distrital (Programa Municipal EDUCCA-Provincia/Distrito);



Que, con el **INFORME N° 010-2026-DRNBGR-SESN-GGA-MPCH** se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chupaca, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2023-A-MPCH;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chupaca (Programa Municipal EDUCCA – 2026); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** la Gerencia de Gestión Ambiental el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** el presente Decreto a la Gerencia Municipal, Secretaría General (o quien haga sus veces) y demás instancias administrativas para su cumplimiento

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA  
C.P.G. César Alcides Trujillo Román  
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA  
GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL  
**RECIBIDO**  
FECHA 27/03/26 HORA 3:25 pm  
FOLIO 3 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA  
ASESORIA JURÍDICA  
**RECIBIDO**  
27 MAR. 20 26  
HORA 3:41 pm FOLIOS 1  
FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA  
Oficina de Gerencia de Presupuesto  
**RECIBIDO**  
FECHA 27/03/26 HORA 3:43  
FOLIO 1 FIRMA

# PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental  
de la  
Municipalidad Provincial de  
Chupaca



*Chupaca – Chupaca – Junín*

# 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Chupaca, mediante **Ordenanza Municipal N° 16-2023-A-MPCH** de fecha 15 de setiembre del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

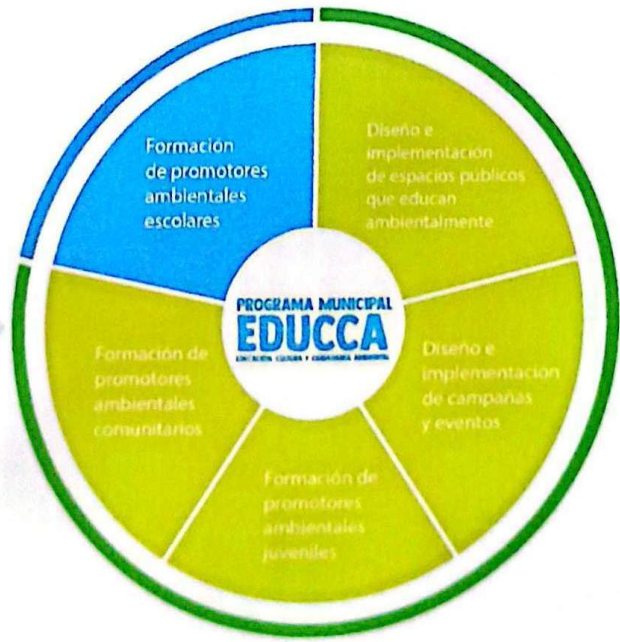
Bajo este enfoque, la División de Recursos Naturales, Biodiversidad y Gestión de Riego de la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chupaca, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

## 1. Educación Ambiental Escolar



## 2. Educación Ambiental Comunitaria





**2. PROGRAMACIÓN**

**PLAN DE TRABAJO 2026**  
**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA**

**Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
<b>1.1 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales escolares - PAE	<p>Tarea 1. Coordinación con la UGEL, de la Provincia de Chupaca para la identificación de las instituciones educativas a intervenir.</p> <p>Coordinación con las instituciones educativas que desarrollaran el Programa Municipal EDUCA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de Instituciones educativas que participaran programa EDUCA.</li> <li>Numero de PAE acreditados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</li> <li>280 PAE acreditados</li> </ul>	<p>Material de Invitación (hojas membretadas)</p> <p>Registro de Instituciones educativas y alumnos que participaran (hojas bond)</p> <p>Material Informativo digital (ppts)</p>	<p>Del 16 al 20 de marzo del 2026</p> <p>23 al 26 de marzo del 2026</p>	<p>División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo</p>	<p>270.00</p> <p>345</p> <p>345</p>
	<p>Tarea 2. Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de los docentes capacitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12 docentes capacitados</li> </ul>				
	<p>Tarea 3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> </ul>				
	<p>TAREA 4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.</p> <p>Ceremonia de Juramentación de los PAE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE capacitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>280 PAE capacitados</li> </ul>				



<p><b>TAREA 5.</b> Se brindará capacitación a los PAE. En los siguientes temas</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de campañas realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 03 campañas a realizar con los PAE</li> </ul>	<p>PINS para los PAE</p>		<p>División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo</p>	
<p><b>A)</b> Funciones del promotor ambiental escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> </ul>	<p>Material informativo (dinámicos)</p>	<p>Del 05 al 15 de mayo</p>	<p>División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo</p>		
<p><b>B)</b> Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) de acuerdo a la norma técnica 900.058-2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 280 PAE reconocidos</li> </ul>	<p>Incentivos para los alumnos que están comprometidos con el desarrollo del programa</p>	<p>Del 03 al 12 de junio</p>			
<p><b>C)</b> Segregación de residuos sólidos, orgánicos, aprovechables, no aprovechables y Generales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de docentes reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 docentes reconocidos</li> </ul>	<p>Equipo de sonido y recurso humano</p>	<p>Del 08 al 17 de Julio</p>			
<p><b>D)</b> Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<p>Materiales físicos – para el taller papel de colores, cinta aislante, bolsas de tela)</p>	<p>Del 03 al 11 de setiembre</p>			
<p><b>E)</b> Importancia del pago de arbitrios para la sostenibilidad del servicio de limpieza pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de PAE que conocerán el IGP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilidad para traslado</li> </ul>					
<p><b>F)</b> Conservación de la diversidad biológica (especies de flora y fauna del Humedal de Pucush Ucio)</p>							
<p><b>G)</b> Conociendo el sistema planetario en el Instituto Geofísico del Peri-IGP</p>							



Municipalidad Provincial de  
**CHUPACA**



<p><b>1. Implementación de campañas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo responsable</li> <li>- Segregación en fuente</li> <li>- Alternativas al uso de bolsas de un solo uso</li> </ul>			<p>Alambres de amarre, tubos de agua</p>	<p>14 de agosto del 2026</p>	<p>División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo</p>				
<p><b>A) Implementación de proyectos ambientales escolares:</b></p> <p><b>Proyecto 1:</b> Implementación de tachos en los salones de las instituciones educativas de acuerdo a la norma técnica.</p> <p><b>Proyecto 2:</b> Implementación de jardines verticales.</p> <p><b>Proyecto 3:</b> Reciclación Ecológico- Escolar 2026, Concurso de residuos reciclables, que incentivan al cuidado del medio ambiente.</p>			<p>Auditorio Equipo de sonido Entrega de plantas suculentas Contenedor de botella para reciclaje Kit de reconocimiento</p>	<p>10 de noviembre</p>	<p>División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo</p>				
<p><b>2. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.</b></p>	<p><b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)</p>	<p><b>1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente en la Provincia de Chupaca.</b> Mercado Modelo, plaza Independencia, parque Los Héroes.</p>	<p><b>2. Diseño e implementación:</b></p> <p><b>A) Nivel Básico</b></p>	<p>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p> <p>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p>	<p>03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p> <p>07 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p>	<p>Material informativo físico, ruletas</p> <p>Recursos humanos (voluntarios y personal interno)</p>	<p>02 de abril del 2026</p> <p>13 de abril del 2026</p>	<p>División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo</p>	

**Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA**



Municipalidad Provincial de  
**CHUPACA**



<p>- <b>Actividad de sensibilización ambiental en la plaza Independencia, Mercado Modelo y Parque los Héroes utilizando Banners informativos en la vía pública (Roll Screen) y Ruleta ambiental.</b></p> <p>- <b>Carteles informativos (señalética en árboles, plaza independencia, Parque los héroes y parque del niño)</b></p> <p>- <b>Murales con mensajes educativos en la vía pública, Av. Eternidad</b></p> <p>- <b>Contenedores para almacenamiento temporal de botellas en la Plaza Independencia, Parque los Héroes y Mercado Modelo de Chupaca.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 300 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<p>Parlante y micrófono</p> <p>Recursos Logístico</p> <p>Contenedores de botellas</p>	<p>13 de abril del 2026</p>	<p>División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo</p>	
---	---	---	---	-----------------------------	--	--



Municipalidad Provincial de  
**CHUPACA**



<p><b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>1.- La adecuada separación de los residuos sólidos. 2.- Alternativas al uso de bolsas de un solo uso 3.- Alto al Bocinazo 4.- Elaboración de piezas gráficas para la página de la municipalidad, videos y/o spots sobre residuos sólidos.</p>	<p>• Número de campañas informativas realizadas</p>	<p>• 12 campañas informativas realizadas</p>	<p>• Número de personas que participan en campañas informativas</p>	<p>• 300 personas que participan en campañas</p>	<p>Bolsas de tela</p>	<p>20 de Abril</p>	<p>División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo</p>	
						<p>Mesa plegable Parlante inalámbrico con pedestal Micrófono inalámbrico</p>	<p>18 de Mayo</p>		
	<p>3.- Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA Nota: pueden participar PAU y PAC Se pueden realizar: - <b>Activaciones demostrativas de Sensibilización</b> sobre Alternativas al uso de bolsas de un solo uso - <b>Sensibilización al paso</b> sobre la importancia del pago de arbitrios para la sostenibilidad del servicio de limpieza pública. - <b>Charla</b> de diversos de manualidades orientados a la <b>reutilización</b> de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario.</p>					<p>Bolsas de tela Plantas suculentas</p>	<p>24 de Agosto 28 de Setiembre</p>		
	<p>3.- implementación de llantas decorativas como maceteros con plantas en lugares estratégicos.</p>					<p>Material Informativo físico – banners Roll screen</p>	<p>19 de Octubre 9 de Noviembre</p>		
						<p>Plantas ornamentales</p>			



Municipalidad Provincial de  
**CHUPACA**



<p>5. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Día mundial de consumo responsable – Elaboración y difusión de post en las redes sociales</li> <li>2. Día mundial de agua – Comparativa con carteles decorativos con lemas de cuidado del agua.</li> <li>3. La hora del planeta - Elaboración y difusión de post en las redes sociales</li> <li>4. Día de la tierra – Concurso de dibujo y pintura</li> <li>5. Día internacional de concienciación sobre ruido - Elaboración y difusión de post en las redes sociales</li> <li>6. Día Mundial de las aves Migratorias - Elaboración y difusión de post en las redes sociales</li> <li>7. Día mundial del reciclaje - Reciclación Ecológico- Escolar 2026</li> <li>8. Día mundial del medio ambiente – Marcha en Bicicleta</li> <li>9. Día internacional libre de bolsas de plástico – entrega de bolsas de tela en mercado modelo de Chupaca.</li> <li>10. Día Internacional de la calidad de aire - Elaboración y difusión de post en las redes sociales</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>• Número de personas que participan en eventos</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>• Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>• Número de material comunicacional gráfico generado</li> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 eventos realizados con temática ambiental</li> <li>• 250 personas que participan en los eventos</li> <li>• personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año (según registro de likes y/o comentarios)</li> <li>• 07 materiales comunicacionales audiovisuales generados</li> <li>• 48 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación por la página de Facebook de la municipalidad.</li> <li>• Gorros y chalecos para la sensibilización en eventos festivos y ferias</li> <li>• Transporte al</li> </ul>	<p>Mesa plegable</p> <p>Banners con lemas por el día mundial de agua, día internacional libre de bolsas de plástico,</p> <p>Alquiler de caballetes para el concurso de dibujo y pintura</p> <p>Polos y gorros de color blanco para la bicicletaada</p> <p>Entrega de incentivos para los participantes</p>	<p>15 de marzo</p> <p>22 de marzo</p> <p>28 de marzo</p> <p>22 de abril</p> <p>29 de abril</p> <p>9 de mayo</p> <p>17 de mayo</p> <p>5 de junio</p> <p>3 de julio</p> <p>14 de agosto</p>	<p>División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo</p> <p>División de recursos naturales, biodiversidad</p>	<p>345</p> <p>100.00</p> <p>98.00</p>
---	--	---	---	--	---	---	---------------------------------------



Municipalidad Provincial de  
**CHUPACA**



	<p>11. Día del Árbol - Elaboración y difusión de post en las redes sociales</p> <p>12. Día de la gestión integral de los residuos sólidos - Elaboración y difusión de post en las redes sociales</p> <p><b>A) Campaña RECICLA Ya Chupaca para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de Población Chupaquina.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recolección selectiva</li> <li>- Ecotrueques – Plaza Independencia</li> <li>- Ecocine – Instituciones Educativos</li> </ul> <p><b>B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. En el Mercado Modelo de Chupaca</b></p>		<p>ecosistema frágil andino Pucush Uclo, para conocer la variedad de ecosistemas que alberga</p>		<p>1 de setiembre</p> <p>19 de setiembre</p>	<p>d y gestión de riesgo</p>	
--	--	--	--	--	--	------------------------------	--



Municipalidad Provincial de  
**CHUPACA**



<p><b>C) Campaña Chupaca Limpio,</b> Sensibilización con promotores ambientales juveniles, en sectores donde hay acumulación de residuos.</p>	<p><b>D) Sensibilización con promotores ambientales juveniles, en ferias sabatinas para la limpieza de su espacio e implementación de tachos</b></p>	<p><b>E) Campaña reforestación con especies locales para la restauración de áreas degradadas u ornato.</b></p>	<p><b>F) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.</b></p>	<p><b>G) Campaña para la conservación del Humedal de Pucush Uclo.</b></p>	<p><b>H) Concursos de árboles navideños con materiales reutilizables</b></p>	<p>Elaboración gráfica digital</p>	<p>03 DE JUNIO  17 DE SETIEMBRE  JUNIO 13 JULIO 18 22 DE AGOSTO 12 SE SETIEMBRE</p>	<p>División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo</p>	
<p>1. Convocatoria de PAU.</p>		<p>• Número de PAU</p>	<p>• 30 PAU acreditados</p>						



Municipalidad Provincial de  
**CHUPACA**



<b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles	2. Selección y acreditación de PAJ, que participaran en el programa municipal EDUCCA		3. Ceremonia de juramentación de los PAJ, que participaran dentro del programa	4. Capacitación a PAJ: a) Funciones del promotor ambiental Juvenil b) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) de acuerdo a la norma técnica 900.058-2019. c) Segregación de residuos sólidos, orgánicos, aprovechables, no aprovechables y generales d) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) e) Conservación de la diversidad biológica (especies de flora y fauna del Humedal de Pucush Uclio) f) Recuperación de ecosistemas frágiles (Humedal de Pucush Uclio)	5. Participación de los PAJ en actividades de:	acreditados	7 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ	Relación de PAJ (hojas bond)	16 de marzo	División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo	250.00
	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ				• 2 horas de capacitación que reciben los PAJ	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 4 actividades en las que participa como PAJ	• 3 proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 30 PAJ reconocidos	• Kits de premiación
								Elaboración de pancartas	Del 03 al 12 de junio	División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo	84.00
								Contenedores de botellas	Del 08 al 17 de Julio	División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo	250.00
								Equipo de sonido	Del 03 al 11 de setiembre	División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo	250.00
									14 de agosto del 2026	División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo	250.00



Municipalidad Provincial de  
**CHUPACA**



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Día mundial de agua – Comparso con carteles decorativos con lemas de cuidado del agua.</li> <li>- Día de la tierra – Concurso de dibujo y pintura</li> <li>- Día mundial del reciclaje - Reciclación Ecológico- Escolar 2026</li> <li>- Día mundial del medio ambiente – Marcha en Bicicleta</li> <li>- Día internacional libre de bolsas de plástico – entrega de bolsas de tela en mercado modelo de Chupaca.</li> <li>- Implementación de llantas decorativas como maceteros con plantas en lugares estratégicos.</li> <li>- Carteles informativos (señalética en árboles, plaza independencia, Parque los héroes y parque del niño)</li> </ul>	<p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Proyecto 1: Recuperación de faja marginal, con colocación de letreros a la no contaminación del Río.</p> <p>Proyecto 2: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas priorizados.</p>			<p>Gorros con iniciales de PAU</p> <p>Aquiler de caballeros</p> <p>Premios del concurso</p> <p>Bolsas de tela</p> <p>Recursos humanos voluntariados</p> <p>8 pintado de llantas)</p>	<p>10 de noviembre del 2026</p>	<p>División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo</p>	
				<p>Equipo de sonido</p> <p>Papel opalino para entrega de certificados</p> <p>Entrega de plantas (suculentas)</p>			



Municipalidad Provincial de  
**CHUPACA**



<p><b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Proyecto 3: Implementación de campaña sobre la conservación de la flora y fauna del distrito.</p>		<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAI.</p>	<p>• Número de PAC acreditados.</p> <p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</p> <p>• Número de actividades (eventos y/o campañas y educativas) en la que participan los PAC</p>	<p>• 25 PAC acreditados</p> <p>• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</p> <p>• 4 actividades en la que participan los PAC</p>	<p>Relación de PAC (hojas bond)</p> <p>Entrega de costales a viviendas localizadas para segregación</p>	<p>Del 16 al 20 de marzo del 2026</p> <p>23 al 26 de marzo del 2026</p>	<p>División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo</p>		
	<p>1. Convocar a Chupaquinos con interés en cuidado por el medio ambiente</p> <p>- vecinos con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</p> <p>- Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes.</p>	<p>2. Acreditación de PAC.</p>								
<p>a) Capacitación a PAC: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario.</p> <p>- Segregación de residuos sólidos domiciliarios en sus viviendas</p> <p>- Manejo de envases de plaguicidas utilizados en la agricultura en coordinación con la agencia agraria</p>	<p>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</p> <p>• Número de PAC reconocidos</p>	<p>• 3 proyectos ambientales implementados por los PAC</p> <p>• 25 PAC reconocidos</p>	<p>Plantas para el área verde</p> <p>Gasolina para el mantenimiento de área verde</p> <p>Aceite para mantenimiento de área verde</p> <p>Gasolina y aceite para la moto guadaña</p>	<p>7 de abril al 18 de abril del 2026</p> <p>Del 05 al 15 de mayo</p> <p>Del 03 al 12 de junio</p> <p>Del 08 al 17 de julio</p>						



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña de reforestación con especies locales para la restauración de áreas de su barrio</li> <li>- Eco trueque – plaza independencia</li> </ul>				Del 03 al 11 de setiembre	
<p>4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornadas de limpieza en el barrio, parques, faja marginal en su barrio</li> <li>- Eventos ambientales en el marco del calendario ambiental peruano 2026 priorizado por la municipalidad.</li> <li>- Participación en el Programa RECICLA Chupaca</li> </ul>		Letreros informativo	Plantas y árboles para el área verdes		14 de agosto del 2026	División de recursos naturales, biodiversidad y gestión de riesgo
<p>5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Participación en el Programa RECICLA Chupaca, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos en su barrio</p> <p>Proyecto 3: mantenimiento de áreas Verdes en su barrio.</p>					10 de noviembre del 2026	
<p>6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>						



### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto			Costo (S/)		
<b>1.1 Formación de promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios</b>					
ITEM	DESCRIPCION	UND. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	Hojas membretados tamaño A4, modelo municipalidad Provincial de Chupaca	Millar	01	135	270.00
02	Tachos de residuos sólidos color verde de 55 lt	Unidad	3	345	345
03	Tachos de residuos sólidos color marrón de 55 lt	unidad	1	345	345
04	Tachos de residuos sólidos color negro de 55 lt	unidad	1	345	345
05	Adquisición de plantas suculentas	unidad	100	1.00	100.00
06	Pelotas de plástico	docena	4	24.00	98.00
07	Mesa plegable	Unidad	01	290.00	290.00
08	Detergente 140g	docena	02	56.50	113.00
09	Tajador y borrador (astronauta)	docena	02	42.00	84.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>2,000.00</b>	